



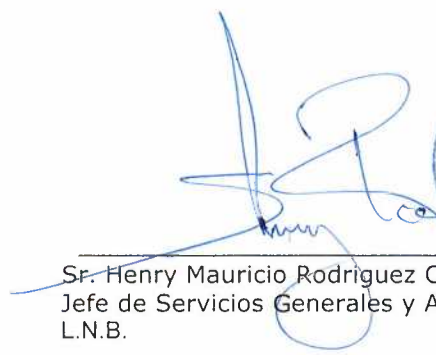
ACTA DE DESTRUCCIÓN FÍSICA DE SOBRANTE DE BILLETES DEL SORTEO NAVIDEÑO No. 23

En la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día cuatro de enero de dos mil veintiuno, reunidos en las instalaciones de la Lotería nacional de Beneficencia, el Lic. Ramón Pérez Gómez, Interventor por el Ministerio de Hacienda; y el Sr. Henry Mauricio Rodríguez Cruz, Jefe de Servicios Generales y Apoyo Logístico, de Lotería Nacional de Beneficencia, con el propósito de destruir **22,073 billetes** de lotería, sobrantes del sorteo **NAVIDEÑO No. 23**, realizado el veintitrés de diciembre de dos mil veinte; dichos billetes ya están invalidados por el sistema (el detalle de estos se encuentra en el Acta de Sobrante Consolidado del Sorteo Navideño No. 23), para lo cual, con el apoyo del personal Outsourcing de limpieza, se procedió a retirar los billetes de las bolsas en los que estaban empaquetados y a cortarlos utilizando la guillotina industrial que posee la Institución. Lo anterior se realizó de acuerdo a los procedimientos del Departamento de Servicios Generales y Apoyo Logístico, versión 02, código 310,315; los cuales entraron en vigencia el 19 de octubre de dos mil veinte.

Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente acta, que consta de una página, a las catorce horas con treinta minutos de la fecha antes mencionada y firmamos.



Lic. Ramón Pérez Gómez
Interventor del Ministerio de Hacienda



Sr. Henry Mauricio Rodríguez Cruz
Jefe de Servicios Generales y Apoyo Logístico
L.N.B.